



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 052 -2011- FONDEPES/SG

Lima, 04 NOV. 2011

VISTA: la Nota N° 004-2011-FONDEPES/CE-ADS N° 010-2011-FONDEPES del 02 de noviembre de 2011, mediante el cual el Presidente del Comité Especial remite para aprobación las Bases del proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía N° 029-2011-FONDEPES, derivada de la Adjudicación Directa Selectiva N° 010-2011-FONDEPES, para la ejecución de la obra: "Mantenimiento de la Infraestructura del Desembarcadero Pesquero Artesanal San Juan de Marcona, Región Ica" - Primera Convocatoria; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, FONDEPES, es un Organismo Público Ejecutor, adscrito al Ministerio de la Producción con personería jurídica de derecho público. Goza de autonomía técnica, económica, administrativa y académica, cuya finalidad es promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de las actividades y proyectos de pesca artesanal y de acuicultura;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 322-2011-FONDEPES/J de fecha 27 de octubre de 2011, se modifica el Artículo 2° de la Resolución Jefatural N° 392-2010-FONDEPES/J de fecha 30 de diciembre de 2010, a fin de delegar en el Secretario General las facultades de aprobación de Expedientes de Contratación y las Bases de los procesos de selección correspondientes a las Adjudicaciones Directas Públicas y Selectivas para la adquisición de Bienes, Servicios y para la Ejecución de Obras;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 240-2011-FONDEPES/J del 15 de septiembre de 2011, se aprobó el Expediente Técnico para la ejecución de obra: "Mantenimiento de la Infraestructura del Desembarcadero Pesquero Artesanal San Juan de Marcona, Región Ica" por un valor referencial de S/. 489,594.57 incluido IGV, determinado al mes de septiembre de 2011 y por un plazo de ejecución de 60 días calendario;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 050-2011-FONDEPES/SG del 28 de octubre de 2011, se aprobó el Expediente de Contratación del Proceso de Selección denominado Adjudicación de Menor Cuantía N° 029-2011-FONDEPES, derivado de la Adjudicación Directa Selectiva N° 010-2011-FONDEPES, para la ejecución de la obra "Mantenimiento de la Infraestructura del Desembarcadero Pesquero Artesanal San Juan de Marcona, Región Ica" - Primera Convocatoria, con un valor referencial de S/. 489,594.57 incluido IGV, determinado al mes de septiembre de 2011 y por un plazo de ejecución de 60



E. SALAZAR



J. DIAZ

días calendario, como resultado de la modificación de los términos de referencia del citado proceso de selección;

Que, mediante el documento del Visto, el Presidente del Comité Especial remite para su aprobación las Bases elaboradas para el desarrollo del proceso de selección antes señalado;

Que, las Bases cumplen con los requisitos establecidos en el Artículo 26° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Legislativo N° 1017 y el Artículo 39° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, toda vez que cuenta con el detalle de las características técnicas de la obra a contratarse, el lugar y plazo de ejecución, las garantías, los plazos y mecanismos de publicidad que garanticen la efectiva posibilidad de participación de los postores, el cronograma del proceso de selección, el método de evaluación y la proforma de contrato;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, artículos 35° y 39° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y la Directiva N° 02-2010-FONDEPES/SG - Aprobación de Expedientes de Contratación y Bases de los Procesos de Selección del FONDEPES, aprobada por Resolución Jefatural N° 34-2010-FONDEPES/J;

Con la visación de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar las Bases del Proceso de Selección denominado Adjudicación de Menor Cuantía N° 029-2011-FONDEPES, derivada de la Adjudicación Directa Selectiva N° 010-2011-FONDEPES, para la ejecución de la obra "Mantenimiento de la Infraestructura del Desembarcadero Pesquero Artesanal San Juan de Marcona, Región Ica" - Primera Convocatoria, con un valor referencial de S/. 489,594.57 incluido IGV, determinado al mes de septiembre de 2011 y un plazo de ejecución de 60 días calendario.

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente Resolución a los miembros del Comité Especial para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES


JESSYCA DÍAZ VALVERDE
Secretaría General



E. SALAZAR